

**COMUNICADO N° 01**

**CANCELACION DE PERFIL DE PUESTO**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 017-2026-OBRA-PLANCOPESCO/GRC PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIFICO EN EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728**

El Comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del Proceso de Selección N°017-2026-OBRA-PLAN COPESCO/GRC, en el Capítulo III de las Etapas del Proceso de Selección numeral 3.6.1 De la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso 3.6.2 Cancelación del Proceso de Selección, el proceso de selección puede ser cancelado en forma parcial o total respecto de las categorías convocadas en cualquier etapa, de conformidad en el Capítulo IV de las Formalidades para la Postulación 4.4.- Disposiciones Complementarias Finales.- El Comité de Selección tiene la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, Comunicados y Modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del portal Institucional de PLAN COPESCO [www.copesco.gob.pe](http://www.copesco.gob.pe) (TRABAJA CON NOSOTROS), cumple con informar lo siguiente:

Que, en mérito al INFORME N° 272-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDPVAUIT, se ha determinado la no necesidad de contar con el perfil de puesto convocado, supuesto contemplado en el inciso a) del numeral 3.6.2 de las Bases, el cual establece que el proceso puede ser cancelado total o parcialmente en cualquier etapa, sin responsabilidad para la entidad.

En ese sentido, se ha dispuesto la cancelación parcial del proceso de selección, respecto del siguiente perfil:

**PERFIL N° 07: "ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS II - CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA con código de perfil de puesto G-PIV- SDPVAUIT**

La presente cancelación se realiza en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Bases del proceso de selección, para conocimiento de los postulantes y público en general.

Cusco, miércoles 13 de mayo de 2026

El Comité

